

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE CONCEDE DE MANERA PROVISIONAL LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "INTERNATIONAL SUSTAINABLE EUROPE DAYS" EN HOSCHULE BREMEN HSB, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
1	El Habchi , Wafae	XXXX0960B	A	8,43	138	B1	Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
2	Gregory Robles, Luna	XXXX9786X	A	6,61	72	B1	Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
3	Molis Chica, Maria	XXXX7648P	B	6,97	216	B1	Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

Las personas interesadas podrán presentar, en el el plazo de diez días hábiles contabilizados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, las alegaciones o subsanación de falta de documentación exigida que consideren oportunas. Dichos alegatos serán remitidos a la Jefatura del Servicio del Servicio de Relaciones Internacionales, y presentados en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga o a través de su sede electrónica.

Málaga, 25 de febrero de 2025

La Secretaria de la Comisión
M^a Carmen Gordo Jiménez

Código Seguro De Verificación	7244-3637-4A62P3876-7731	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Gordo Jimenez	Firmado	25/02/2025 15:00:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7244-3637-4A62P3876-7731			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			